



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====
MINISTERIO DE SALUD

ACTA DE PREADJUDICACIÓN
RECTIFICADA
LICITACION PUBLICA N° 03/2023 RAF 106

-----En la ciudad de Ushuaia a los **VEINTINUEVE (29)** días del mes de enero de 2024 siendo las 11:00 horas, se reúnen la Comisión de Preadjudicación designada mediante Disposición D.G.A.F. N° 431/2023 integrada por los agentes Silvana Florencia, SCILINGO legajo N° 25223522/00, Juliana Nair, TUMA, legajo N° 30164482/00 y Claudio Javier SANCHEZ Leg. N.º 22837269/00, ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 03/2023 - RAF 106, referente a la Adquisición de Equipamiento para el Banco Descentralizado de Ayudas Tecnicas del Centro de Rehabilitación dependiente de la Secretaria de Gestión de Programas de Rehabilitación, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, tramitado por Expediente N° E-38438-2023.

CONSIDERANDO:

Que el Acta de apertura de sobres realizada en la fecha 13 de diciembre de 2023 a las horas 11:00 surge que presento oferta los siguientes oferentes: BOGDANICH Mariano Germán – CUIT N.º 20-23462969-8 y D.V. S.R.L. – CUIT N.º 30-71156730-1

Que, de la documentación adjuntada por el oferente, surge que la misma se ajusta al requisito formal y establecido en el pliego de bases y condiciones.

Que, la oferta presentada se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Que, habiendo tomado conocimiento de la documentación de Orden 100 del presente expediente, se procede a re adecuar las cantidades con el fin de ajustar el monto de la pre-adjudicación:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====
MINISTERIO DE SALUD

INSUMO	CANTIDAD	PRECIO	PRECIO TOTAL
Silla de rueda	20	\$299.296,00	\$5.985.920,00
Muleta (talle S)	5	\$48.906,00	\$244.530,00
Muleta (talle M)	10	\$50.943,00	\$509.430,00
Muleta (talle L)	10	\$55.611,00	\$556.110,00
Muleta pediátrica	5	\$64.120,00	\$320.600,00
Baston 4 puntos	5	\$31.589,00	\$157.945,00
Baston tripode	8	\$26.765,00	\$214.120,00
Andador ortopedico	5	\$128.580,00	\$642.900,00
Baston 1 punto	8	\$26.864,00	\$214.912,00
Baston blanco para ciegos	4	\$35.880,00	\$143.520,00
Baston no vidente	5	\$35.880,00	\$179.400,00
Colchon antiescaras	8	\$83.968,00	\$671.744,00
		Precio total =	\$9.841.131,00

Que, del análisis de la oferta y la planilla comparativa se procede a pre adjudicar a las firmas BOGDANICH Mariano German – CUIT N.º 20-23462969-8 y D.V. S.R.L. – CUIT N.º 30-71156730-1

Que en virtud de lo expuesto, analizada formal, técnica y económicamente la oferta presentada corresponde otorgar el siguiente orden de merito:

Nº DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALTERNATIVA	PROVEEDOR
1			DESIERTO
2	Oferta Única	00	BOGDANICH Mariano German
3			DESIERTO
4	1º	00	BOGDANICH Mariano German
	2º	00	D.V. S.R.L.
5	1º	00	BOGDANICH Mariano German
	2º	00	D.V. S.R.L.
6	1º	00	BOGDANICH Mariano German
	2º	00	D.V. S.R.L.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====

MINISTERIO DE SALUD

7	Oferta Única	00	D.V. S.R.L.
8	DESIERTO		
9	1º	00	BOGDANICH Mariano German
	2º	00	D.V. S.R.L.
10	1º	00	BOGDANICH Mariano German
	2º	00	D.V. S.R.L.
11	Oferta Única	00	D.V. S.R.L.
12	Oferta Única	00	D.V. S.R.L.
13	Oferta Única	00	D.V. S.R.L.
14	Oferta Única	00	D.V. S.R.L.
15	1º	00	BOGDANICH Mariano German
	2º	00	D.V. S.R.L.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO ESTA COMISION ACONSEJA:

Preadjudicar a la firma la firma BOGDANICH Mariano German – CUIT N.º 20-23462969-8, los renglones 2, 4, 5, 6, 9, 10 y 15 de la Licitación Privada N.º 03/2023 RAF 106 por la suma total de PESOS OCHO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$8.339.799,00), y a la firma D.V. S.R.L. – CUIT N.º 30-71156730-1, los renglones 7, 11, 12, 13 y 14 de la Licitación Privada N.º 03/2023 RAF 106 por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$1.501.332,00)

En relación a los renglones 2, 7, 11, 12, 13 y 14 con leyenda “oferta única”, se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado (Dto. Pcial. No 674/11, Art. 34, Punto 58).

En relación a los renglones 1, 3 y 8 con la leyenda “Desierto” debe considerarse que persiste la necesidad del área de contar con los mismos, por lo cual se tramitara por cuerda separada su adquisición.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

=====

MINISTERIO DE SALUD

En cuanto al aumento del mas del 20 % en lo ofertado, se solicito la intervención de la Dirección Provincial de Predeterminación de Precios - Oficina Provincial de Contrataciones – M.E., el cual nos invita como área requirente a evaluar la viabilidad de la compra haciendo foco en las características y atributos de los insumos (variables no-precio). En cuestión de necesidad los insumos son sumamente importantes para fortalecer el banco ortopédico y poder seguir realizando prestamos a comodato a la población mas vulnerables que no tiene acceso oportuno a los mismos favoreciendo en muchos casos a disminuir los tiempos de rehabilitación o contribuir a obtener mejores y mayores resultados en el proceso de las mismas otorgando los insumos necesarios cuando son requeridos. La obtención de estos insumos nos da la posibilidad de poder fortalecer el banco de ortopedia y por este medio favorecer el objetivo primero del Centro de Rehabilitación que es la disminución de la discapacidad en la Provincia.

No teniendo mas que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmado para constancia en el lugar y fecha indicados en el inicio...

MORENO Mauro Manuel
Leg. 35885114/00

Juliana Nair TUMA
Leg. 30164482/00

Claudio Javier SANCHEZ
Leg.22837269/00

Firmado Electrónicamente por
TECNICO MORENO MAURO MANUEL
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
Compras y Contrataciones - SGPR
29/01/2024 11:07

Firmado Electrónicamente por
AGENTE SANCHEZ CLAUDIO JAVIER
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO JEFE
DEPARTAMENTO COMPRAS MENORES
29/01/2024 11:47

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO TUMA JULIANA
NAIR
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Depto. de Gestión de
Tecnologías Médicas ZS
29/01/2024 12:25